



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

INVITACIÓN A COTIZAR - SELECCIÓN OBJETIVA

EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS COTIZACIONES PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA		
OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	INFORMES
SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER, MEDALLAS PARA BACHILLER ACTA DE GRADO INDIVIDUALES, CARPETA PARA DIPLOMA Y ACTA PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO AÑO 2022 Y MENCIONES DE HONOR, DIPLOMA, MEDALLAS Y BOTONES PARA LA CEREMONIA DE CLAUSURA PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE KM 8, SEDE LLANITOS, SEDE PISARREAL, SEDE BUENA ESPERANZA, SEDE MONTEBELLO DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS.	Hasta la suma de: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.500.000, 00) Incluidos impuestos y descuentos de ley.	Los Estudios Previos y la Invitación Pública podrán ser consultados en la Secretaría General del INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ubicado en la Avenida 9 No. 7-40 Urbanización Daniel Jordán.
Nota: Para todo el proceso se deberá tener en cuenta el desarrollo del cronograma Establecido, el cual forma parte de la Invitación a cotizar		

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA No. 033

Los Patios, octubre 24 de 2022

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS, del municipio de Los Patios, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que lo complementen, adicionen o reglamenten sobre contratación, bajo la modalidad de Selección objetiva y teniendo en cuenta que la Institución ha realizado los estudios de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos, dará curso a dicho proceso, para lo cual se establecen las siguientes condiciones mínimas, con el propósito que el oferente suministre la información a la Institución.

Si el oferente necesita mayor información, aclaración o explicación a cerca de uno o más de los puntos establecidos en la presente invitación, deberá dirigirse a la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

Oficina de la Secretaría General de la Institución, ubicado en la Avenida 9 No. 7-40 Urbanización Daniel Jordán del Municipio de Los Patios al correo electrónico ie.municipaldelospatios@gmail.com teléfono 5552135.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las Veedurías Ciudadanas establecidas por la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

1. OBJETO A CONTRATAR

EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS, de Los Patios, Norte de Santander, requiere contratar: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER, MEDALLAS PARA BACHILLER ACTA DE GRADO INDIVIDUALES, CARPETA PARA DIPLOMA Y ACTA PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO AÑO 2022 Y MENCIONES DE HONOR, DIPLOMA, MEDALLAS Y BOTONES PARA LA CEREMONIA DE CLAUSURA PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE KM 8, SEDE LLANITOS, SEDE PISARREAL, SEDE BUENA ESPERANZA, SEDE MONTEBELLO DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	KIT DE BACHILLER CONTIENE: Diploma para bachiller elaborado en papel canete nacarado de 24 cm x 34 cm incluye el escudo del colegio texto personalizado a full color. Carpeta porta diploma de bachiller elaborada en carton forrada en papel verde impreso a tinta litografica incluye bolsillos internos para sujeción de documentos con cordón y punteras. Acta individual de grado tamaño 21,6 cm x 28 cm elaborado en papel bond bahia 90 grs, incluye el escudo institucional a full color con texto personalizado en negro impreso a alta calidad. Medalla (de 5 cm x 5 cm) con escudo institucional acabado brillante lacado, fotograbado por una cara cinta color verde marcada según lo solicitado.	201
2	MEDALLAS DE FIDELIDAD INSTITUCIONAL GRADO UNDECIMO: Medalla con escudo institucional acabado brillante lacado, fotograbado por una cara cinta color tricollor.	150
3	PLACA DE RECONOCIMIENTO: Placa con diseño personalizado (Mejor Especialidad, mejor bachiller, mejor ICFES) soporte madera 20 cm x 15 cm, con escudo de la Institución grabado a laser en estuche presentación y texto personalizado.	10
4	MENCION DE HONOR: De tamaño 23*33 elaborado en papel opalina incluye el escudo institucional a full color y	708



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

	textos personalizados.	
5	DIPLOMAS: De tamaño 23*33 elaborado en papel opalina incluye el escudo institucional a full color y textos personalizados.	658
6	MEDALLAS DE FIDELIDAD INSTITUCIONAL: Medalla con escudo institucional acabado brillante lacado, fotograbado por una cara cinta color tricolor.	658

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBJETO: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER, MEDALLAS PARA BACHILLER ACTA DE GRADO INDIVIDUALES, CARPETA PARA DIPLOMA Y ACTA PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO AÑO 2022 Y MENCIONES DE HONOR, DIPLOMA, MEDALLAS Y BOTONES PARA LA CEREMONIA DE CLAUSURA PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE KM 8, SEDE LLANITOS, SEDE PISARREAL, SEDE BUENA ESPERANZA, SEDE MONTEBELLO DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta Contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo antes de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

“En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.”

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al estudio de mercado realizado se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de DIECISIETE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.500.000,00), incluidos impuestos y descuentos de ley.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal

FECHA DE EXPEDICION	CODIGO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
24/10/2022	079	2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	\$17.500.000,00

6. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa se compromete a cancelar el valor del contrato u orden de compra una vez realizado la entrega de los equipos solicitados, conforme al valor presentado en la oferta previa expedición de constancia de cumplimiento a entera satisfacción de la Institución educativa, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente y/o cuenta de cobro.
- Informe de servicios prestados según los eventos establecidos o Informe de seguimiento firmado por el supervisor.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- Antecedentes de la procuraduría, contraloría, policía del representante legal y de la empresa.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

7. SUPERVISIÓN

EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS designara un supervisor para la verificación de la ejecución del presente contrato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

8. CAUSALES DE RECHAZO

- El incumplimiento de los requisitos legales
- Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.
- El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Que a la fecha de la presentación de la oferta no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley para contratar con entidades estatales.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	24 de octubre de 2022	Cartelera de la secretaria de EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
Presentación de propuestas	24 al 27 de octubre de 2022	Secretaria General - EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ubicado en la Avenida 9 No. 7-40 Urbanización Daniel Jordán
Cierre	27 de octubre de 2022 hasta las 08:00 am	Secretaria General - EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ubicado en la Avenida 9 No. 7-40 Urbanización Daniel Jordán
Evaluación	27 de octubre de 2022	Secretaria General - EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ubicado en la Avenida 9 No. 7-40 Urbanización Daniel Jordán
Subsanación, aceptación y radicación de requisitos de ejecución	27 de octubre de 2022	Secretaria General - EL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

11. LUGAR FISICO O ELECTRONICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LA OFERTA

Toda correspondencia que se genere y esté relacionada con el presente proceso de selección objetiva se radicará directamente en la Secretaría General de la Sede Principal de la Institución ubicada en la Avenida 9 No. 7-40 Urbanización Daniel Jordán o al correo electrónico ie.municipaldelospatios@gmail.com de acuerdo con el cronograma descrito.

12. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal de la Sociedad.
- Oferta Económica con el cumplimiento y especificación de las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente.
- Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Persona Natural. (No mayor a 30 días)
- Fotocopia de la inscripción en el Registro único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución)
- Certificación expedida sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social. (Presentar Planilla de pago de seguridad social integral.

13. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará bajo el principio de Selección Objetiva teniendo en cuenta el costo y el cumplimiento de las condiciones técnicas.

La presente Invitación Pública de Selección objetiva será publicada en Cartelera de ingreso a la sede principal y en la página web www.itmariopezzotti.edu.co **DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS** del municipio de Los Patios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 004593 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

Dada en Los Patios, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

Mg. EMILEIDY SOLANO JIMENEZ

Rectora

